

Teintemarcuensis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL SEISCIENTOS Y CUARENTA
Y TRES.

ter para que en Inteligencia de ello sea Cuid Probidor
ne lo que sea Conducente a dho fin =

Don. Juan de Sotomayor

Gaspar Madrigal
Matias de Novales

En la M. D. y L. C. de las Indias en Do. dias del mes de Mayo
de mill setecientos y quatro años se repusieron a su ordin. lo. Pedro
Jaimé de Sotomayor Abogado de la D. Consejo. El Alcalde Mayor de la
C. de Indias Alonso de Sotomayor Pedro de Torres del Rey. Juan de Sotomayor
del Rey, Juan de Sotomayor de Sotomayor, Alonso de Sotomayor del Rey
y don Juan de Sotomayor. Laforadoron lo. de

Sobre mesas en
la Plaza

La C. de Indias y Rep. de las Indias para que las Casas de las
Indias pongan Mesas y Vender diferentes legumbres y otras
cosas que impiden el trafico de las dhas. embarcaciones a
mismo dho. Indias. Damos y otorgamos para la C. de las Indias
que ponga y ponga que ponga para el trafico del Publico
judicando a su en el dho. Indias. Que ponga de dho. Indias y ponga
ponga a lo que ponga. Damos y otorgamos para que ponga
a ponga que ponga ponga ponga ponga ponga ponga ponga
pongamos que pongamos pongamos pongamos pongamos pongamos pongamos

